



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE TIERRA DE JUNTA DE JUARROS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	4.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.615,00
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	2.000,00
7.	Transferencias de capital	14.536,00
	Total	29.151,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	27.150,00
	A.2. Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	1,00
	Total	29.151,00

Plantilla de personal. –

Exento de la plaza de Secretaría-Intervención.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Salguero de Juarros, a 4 de abril de 2016.

El Presidente,  
José Hernando Ortega